

0539-DRPP-2023. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las siete horas con cuarenta y nueve minutos del doce de mayo de dos mil veintitres.

Acreditación de delegados territoriales propietarios, en distintos distritos de los cantones de Escazú, Desamparados, Goicoechea, Santa Ana y Alajuelita, de la provincia de San José; Atenas, Poás, Orotina y Sarchí, de la provincia de Alajuela; Central, Paraíso, Alvarado y Oreamuno, de la provincia de Cartago; San Rafael, de la provincia de Heredia; y Siquirres, de la provincia de Limón, del partido Unidad Social Cristiana (PUSC), en virtud de las renunciaciones de sus titulares.

En atención a las certificaciones n.º A004–2023–TEI–PUSC y n.º A005–2023–TEI–PUSC, de fechas tres y ocho de mayo del año dos mil veintitres, remitidas a la cuenta oficial de correo de este Departamento en fechas cuatro y ocho del mismo mes y año, respectivamente, mediante las cuales el Tribunal Electoral Interno del partido Unidad Social Cristiana (en adelante PUSC), comunica una serie de sustituciones en los delegados territoriales propietarios de los distritos de Escazú, del cantón de Escazú; Los Guido y Gravilias, del cantón de Desamparados; Calle Blancos, del cantón de Goicoechea; Salitral, del cantón de Santa Ana; y San Antonio y San Felipe, del cantón de Alajuelita, de la provincia de San José; San José, del cantón de Atenas; San Juan, del cantón de Poás; Orotina, Coyolar y Hacienda, del cantón de Orotina; Sarchí Sur, del cantón de Sarchí; de la provincia de Alajuela; San Nicolás, del cantón Central; Paraíso, Orosi y Llanos de Santa Lucía, del cantón de Paraíso; Cervantes, del cantón de Alvarado; Coto, del cantón de Oreamuno; de la provincia de Cartago; Concepción, del cantón de San Rafael, de la provincia de Heredia y Germania, del cantón de Siquirres, de la provincia de Limón; se determina que una vez analizado el contenido de las certificaciones que nos ocupan, los cambios generados quedaron aplicados de la siguiente manera:

PROVINCIA SAN JOSE
CANTON ESCAZU

Distrito Escazú

Mediante auto n.º 2297-DRPP-2021 de las once horas treinta y ocho minutos del tres de agosto de dos mil veintiuno, este Departamento le indicó a PUSC que, la estructura de los delegados territoriales propietarios del distrito de Escazú, del

cantón de Escazú, de la provincia de San José, se encontraba integrada de manera completa.

Mediante certificación emitida por el Tribunal Electoral Interno, el PUSC solicita se acredite a la señora **Elizabeth León Solís**, cédula de identidad n.º 106880475; como delegada territorial propietaria en la estructura de cita, en sustitución del señor Ricardo de los Ángeles López Granados, cédula de identidad n.º 112530334, en virtud de su renuncia (*ver oficio de renuncia n.º DRPP-1474-2023 del diecinueve de abril de dos mil veintitrés*).

Por lo anterior, se determina que la estructura distrital en mención queda integrada de forma completa de la siguiente manera:

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
109350046	MELANIA BALTODANO ROBLES	TERRITORIAL PROPIETARIO
108030906	MARCO FLORES LOAIZA	TERRITORIAL PROPIETARIO
116810093	ANDRES BAUTISTA CESPEDES	TERRITORIAL PROPIETARIO
103990901	GUARIA GUTIERREZ MAYORGA	TERRITORIAL PROPIETARIO
106880475	ELIZABETH LEON SOLIS	TERRITORIAL PROPIETARIO

CANTON DESAMPARADOS

Distrito Los Guido

Mediante auto n.º 2589-DRPP-2021 de las siete horas treinta y un minutos del trece de agosto de dos mil veintiuno, este Departamento le indicó a PUSC que, la estructura de los delegados territoriales propietarios del distrito de Los Guido, del cantón de Desamparados, de la provincia de San José, se encontraba integrada de manera completa.

Mediante certificación emitida por el Tribunal Electoral Interno, el PUSC solicita se acredite al señor **Kerwin Javier Arrieta Trejos**, cédula de identidad n.º 118020472; como delegado territorial propietario en la estructura de cita, en virtud de la renuncia del señor Hugo Alexis Jiménez Fajardo, cédula de identidad n.º 700840243 (*ver oficio de renuncia n.º DRPP-1759-2023 del cinco de mayo de dos mil veintitrés*).

Por lo anterior, se determina que la estructura distrital en mención queda integrada de forma completa de la siguiente manera:

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
104080782	LUIS GERARDO CAMPOS MONTERO	TERRITORIAL PROPIETARIO
106410937	SARA LILLIANA MORA CALDERON	TERRITORIAL PROPIETARIO

114660440	LOANA PAMELA JIMENEZ LEITON	TERRITORIAL PROPIETARIO
800700877	CARMEN MARTÍNEZ JACKSON	TERRITORIAL PROPIETARIO
118020472	KERWIN JAVIER ARRIETA TREJOS	TERRITORIAL PROPIETARIO

Distrito Gravilias

Mediante auto n.º 2292-DRPP-2021 de las once horas del tres de agosto de dos mil veintiuno, este Departamento le indicó a PUSC que, la estructura de los delegados territoriales propietarios del distrito de Gravilias, del cantón de Desamparados, de la provincia de San José, se encontraba integrada de manera completa.

Mediante certificación emitida por el Tribunal Electoral Interno, el PUSC solicita se acredite al señor **Gerardo Araya Nuñez**, cédula de identidad n.º 103590857; como delegado territorial propietario en la estructura de cita, en virtud de la renuncia del señor Rodrigo Pérez Chacón, cédula de identidad n.º 601040333 (*ver oficio de renuncia n.º DRPP-1825-2023 del diez de mayo de dos mil veintitrés*).

Por lo anterior, se determina que la estructura distrital en mención queda integrada de forma completa de la siguiente manera:

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
110930517	LINDSAY LILLIANA LORIA OBANDO	TERRITORIAL PROPIETARIO
110330380	RENE DONALDO VILLEGAS AGUILAR	TERRITORIAL PROPIETARIO
116060275	PENELOPE DE LOS ANGELES IBARRA OVARES	TERRITORIAL PROPIETARIO
104030941	SANDRA ELIZABETH ALFARO VARGAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
103590857	GERARDO ARAYA NUÑEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO

CANTON GOICOECHEA

Distrito Calle Blancos

Mediante auto n.º 2267-DRPP-2021 de las nueve horas diez minutos del tres de agosto de dos mil veintiuno, este Departamento le indicó a PUSC que, la estructura de los delegados territoriales propietarios del distrito de Calle Blancos, del cantón de Goicoechea, de la provincia de San José, se encontraba integrada de manera completa.

Mediante certificación emitida por el Tribunal Electoral Interno, el PUSC solicita se acredite a la señora **Pamela Mariana Cerdas Torres**, cédula de identidad n.º 110170043; como delegada territorial propietaria en la estructura de cita, en virtud de la renuncia de la señora Silvia Mayela Ramírez Jara, cédula de identidad n.º 106640461 (*ver oficio de renuncia n.º DRPP-0779-2023 del veinte de febrero de dos mil veintitrés*).

Por lo anterior, se determina que la estructura distrital en mención queda integrada de forma completa de la siguiente manera:

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
700880841	ANNIA MARLENE SOTO VARGAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
106640455	MARCO ANTONIO BETANCOURT QUESADA	TERRITORIAL PROPIETARIO
900600212	JUAN CARLOS ACOSTA BALDOMERO	TERRITORIAL PROPIETARIO
115390313	DANIELA ARAYA SANABRIA	TERRITORIAL PROPIETARIO
110170043	PAMELA MARIANA CERDAS TORRES	TERRITORIAL PROPIETARIO

CANTON SANTA ANA

Distrito Salitral

Mediante auto n.º 2312-DRPP-2021 de las diez horas quince minutos del cuatro de agosto de dos mil veintiuno, este Departamento le indicó a PUSC que, la estructura de los delegados territoriales propietarios del distrito de Salitral, del cantón de Santa Ana, de la provincia de San José, se encontraba integrada de manera completa.

Mediante certificación emitida por el Tribunal Electoral Interno, el PUSC solicita se acredite al señor **Manuel Antonio Otárola Azofeifa**, cédula de identidad n.º 111560992; como delegado territorial propietario en la estructura de cita, en virtud de la renuncia del señor Jose Manuel Mora Fernández, cédula de identidad n.º 105890759 (*ver oficio de renuncia n.º DRPP-1805-2023 del nueve de mayo de dos mil veintitrés*).

Por lo anterior, se determina que la estructura distrital en mención queda integrada de forma completa de la siguiente manera:

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
108910614	JOSE HANS VARGAS SANDI	TERRITORIAL PROPIETARIO
104900067	FERNAN GUILLERMO VILLARREAL ANGULO	TERRITORIAL PROPIETARIO
112640069	ELLYN JIMENEZ MARIN	TERRITORIAL PROPIETARIO
801330149	FENIX JUBELKA FIGUEROA CASTRO	TERRITORIAL PROPIETARIO
111560992	MANUEL ANTONIO OTÁROLA AZOFEIFA	TERRITORIAL PROPIETARIO

CANTON ALAJUELITA

Distrito San Antonio

Mediante auto n.º 2384-DRPP-2021 de las siete horas cincuenta y siete minutos del nueve de agosto de dos mil veintiuno, este Departamento le indicó a PUSC que, la estructura de los delegados territoriales propietarios del distrito de San Antonio, del cantón de Alajuelita, de la provincia de San José, se encontraba integrada de manera completa.

Mediante certificación emitida por el Tribunal Electoral Interno, el PUSC solicita se acredite a la señoras **Lynda Mileidy Mora Reyes**, cédula de identidad n.º 116380640 y **Lady María Romero Requene**, cédula de identidad n.º 206000858; como delegadas territoriales propietarias en la estructura de cita, en virtud de las renunciaciones de la señora María Yesenia Calderón Retana, cédula de identidad n.º 109520191 y el señor Emerson Rolando Monge Tenorio, cédula de identidad n.º 116450440 (*ver oficios de renuncia n.º DRPP-0601-2023 del siete de febrero de dos mil veintitrés y n.º DRPP-1832-2023 del diez de mayo de dos mil veintitrés*).

Por lo anterior, se determina que la estructura distrital en mención queda integrada de forma completa de la siguiente manera:

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
115190133	GONZALO DANIEL GONZALEZ ROJAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
108660110	BERNARDITA ELIZONDO CHINCHILLA	TERRITORIAL PROPIETARIO
109410296	LUIS FERNANDO CHINCHILLA RETANA	TERRITORIAL PROPIETARIO
206000858	LADY MARÍA ROMERO REQUENE	TERRITORIAL PROPIETARIO
116380640	LYNDA MILEIDY MORA REYES	TERRITORIAL PROPIETARIO

Distrito San Felipe

Mediante autos n.º 2384-DRPP-2021 de las siete horas cincuenta y siete minutos del nueve de agosto de dos mil veintiuno y n.º 0510-DRPP-2023 de las nueve horas treinta y ocho minutos del nueve de mayo de dos mil veintitrés, este Departamento le indicó a PUSC que, la estructura de los delegados territoriales propietarios del distrito de San Felipe, del cantón de Alajuelita, de la provincia de San José, se encontraba integrada de manera completa.

Mediante certificación emitida por el Tribunal Electoral Interno, el PUSC solicita se acredite al señor **Diego Reinaldo Sorio Calderón**, cédula de identidad n.º 114440346; como delegado territorial propietario en la estructura de cita, en virtud de la renuncia del señor Anthony David Ortega Solano, cédula de identidad n.º 113160119 (*ver oficio de renuncia n.º DRPP-0601-2023 del siete de febrero de dos mil veintitrés*).

Por lo anterior, se determina que la estructura distrital en mención queda integrada de forma completa de la siguiente manera:

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
602270048	KLEYBER ALVAREZ MORA	TERRITORIAL PROPIETARIO
502470985	SHIRLEY APU DURAN	TERRITORIAL PROPIETARIO

110240836	ANA YANCY MONTENEGRO ZUÑIGA	TERRITORIAL PROPIETARIO
109490700	NANCY GABRIELA CHAVARRIA BENAVIDES	TERRITORIAL PROPIETARIO
114440346	DIEGO REINALDO SORIO CALDERON	TERRITORIAL PROPIETARIO

PROVINCIA ALAJUELA
CANTON ATENAS

Distrito San José

Mediante auto n.º 2482-DRPP-2021 de las catorce horas veintiséis minutos del diez de agosto de dos mil veintiuno, este Departamento le indicó a PUSC que, la estructura de los delegados territoriales propietarios del distrito de San José, del cantón de Atenas, de la provincia de Alajuela, se encontraba integrada de manera completa.

Mediante certificación emitida por el Tribunal Electoral Interno, el PUSC solicita se acredite al señor **Hugo Alberto Cubero Rojas**, cédula de identidad n.º 108540065; como delegado territorial propietario en la estructura de cita, en virtud de la renuncia del señor Azarías Leonardo Campos Castillo, cédula de identidad n.º 204580413. *(ver oficio de renuncia n.º DRPP-1832-2023 del diez de mayo de dos mil veintitrés).*

Por lo anterior, se determina que la estructura distrital en mención queda integrada de forma completa de la siguiente manera:

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
206510241	BERTALIA PALMA GARITA	TERRITORIAL PROPIETARIO
208160375	MELISA MARIA CAMPOS ALFARO	TERRITORIAL PROPIETARIO
206220614	OSCAR ANDRES VIQUEZ GARITA	TERRITORIAL PROPIETARIO
206090421	VANESSA DEL CARMEN ALVARADO ARIAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
108540065	HUGO ALBERTO CUBERO ROJAS	TERRITORIAL PROPIETARIO

CANTON POAS

Distrito San Juan

Mediante auto n.º 2302-DRPP-2021 de las siete horas veintiún minutos del cuatro de agosto de dos mil veintiuno, este Departamento le indicó a PUSC que, la estructura de los delegados territoriales propietarios del distrito de San Juan, del cantón de Poás, de la provincia de Alajuela, se encontraba integrada de manera completa.

Mediante certificación emitida por el Tribunal Electoral Interno, el PUSC solicita se acredite a la señora **Sandra Chaves Espinoza**, cédula de identidad n.º 108500824; como delegada territorial propietaria en la estructura de cita, en virtud de la renuncia del señor Luis Amado Quesada Ugalde, cédula de identidad n.º 202480029. *(ver*

oficio de renuncia n.º DRPP-2030-2022 del diecisiete de noviembre de dos mil veintidós).

Por lo anterior, se determina que la estructura distrital en mención queda integrada de forma completa de la siguiente manera:

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
203300711	MARCOS RODRIGUEZ CASTRO	TERRITORIAL PROPIETARIO
107010456	MARIA GABRIELA CRUZ SOTO	TERRITORIAL PROPIETARIO
205890839	MIREYA ESTER ZUAREZ MENDOZA	TERRITORIAL PROPIETARIO
207260005	ROBERTO CARLOS AGUILERA ESPINOZA	TERRITORIAL PROPIETARIO
108500824	SANDRA CHAVES ESPINOZA	TERRITORIAL PROPIETARIO

CANTON OROTINA

Distrito Orotina

Mediante auto n.º 2552-DRPP-2021 de las ocho horas doce minutos del doce de agosto de dos mil veintiuno, este Departamento le indicó a PUSC que, la estructura de los delegados territoriales propietarios del distrito de Orotina, del cantón de Orotina, de la provincia de Alajuela, se encontraba integrada de manera completa.

Mediante certificación emitida por el Tribunal Electoral Interno, el PUSC solicita se acredite al señor **José Abrahám Carvajal Marín**, cédula de identidad n.º 604020022; como delegado territorial propietario en la estructura de cita, en virtud de la renuncia del señor Juan Gabriel Méndez Bermúdez, cédula de identidad n.º 206050085. (ver oficio de renuncia n.º DRPP-1291-2023 del treinta de marzo de dos mil veintitrés).

Por lo anterior, se determina que la estructura distrital en mención queda integrada de forma completa de la siguiente manera:

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
701330794	MARIELOS CALDERON ARROYO	TERRITORIAL PROPIETARIO
204790861	MILENA MARIA MADRIGAL AVILA	TERRITORIAL PROPIETARIO
603650523	NATALIA GONZALEZ FERNANDEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
203200480	VICTOR JULIO SERRANO MIRANDA	TERRITORIAL PROPIETARIO
604020022	JOSE ABRAHAM CARVAJAL MARIN	TERRITORIAL PROPIETARIO

Distrito Coyolar

Mediante auto n.º 2385-DRPP-2021 de las ocho horas trece minutos del nueve de agosto de dos mil veintiuno, este Departamento le indicó a PUSC que, la estructura de los delegados territoriales propietarios del distrito de Coyolar, del cantón de Orotina, de la provincia de Alajuela, se encontraba integrada de manera completa.

Mediante certificación emitida por el Tribunal Electoral Interno, el PUSC solicita se acredite al señor **Gerardo Ortiz Núñez**, cédula de identidad n.º 602100283; como delegado territorial propietario en la estructura de cita, en virtud de la renuncia del señor Luis Alejandro Ramírez Salazar, cédula de identidad n.º 604690052. (*ver oficio de renuncia n.º DRPP-1291-2023 del treinta de marzo de dos mil veintitrés*).

Por lo anterior, se determina que la estructura distrital en mención queda integrada de forma completa de la siguiente manera:

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
107680905	ILEANA JIMENEZ MORA	TERRITORIAL PROPIETARIO
204490285	NARCISA MADRIGAL VASQUEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
604480133	VALERIA VILLALTA ZUMBADO	TERRITORIAL PROPIETARIO
107230034	WILBER ANTONIO SOTO MONTERO	TERRITORIAL PROPIETARIO
602100283	GERARDO ORTIZ NUÑEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO

Distrito Hacienda Vieja

Mediante auto n.º 2385-DRPP-2021 de las ocho horas trece minutos del nueve de agosto de dos mil veintiuno, este Departamento le indicó a PUSC que, la estructura de los delegados territoriales propietarios del distrito de Hacienda Vieja, del cantón de Orotina, de la provincia de Alajuela, se encontraba integrada de manera completa.

Mediante certificación emitida por el Tribunal Electoral Interno, el PUSC solicita se acredite a la señora **Sheyla María Alpízar Rodríguez**, cédula de identidad n.º 109060629; como delegada territorial propietaria en la estructura de cita, en virtud de la renuncia del señor Edward Rolando Guzmán Montero, cédula de identidad n.º 108260413. (*ver oficio de renuncia n.º DRPP-0319-2023 del diecinueve de enero de dos mil veintitrés*).

Por lo anterior, se determina que la estructura distrital en mención queda integrada de forma completa de la siguiente manera:

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
116700601	ARIANA FERNANDA GAMBOA QUIROS	TERRITORIAL PROPIETARIO
108770067	CELIA AGUILAR SALAZAR	TERRITORIAL PROPIETARIO
603050769	GUSTAVO ADOLFO HERNANDEZ ROJAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
202830856	LIDIER HERNANDEZ MONTERO	TERRITORIAL PROPIETARIO
109060629	SHEYLA MARIA ALPIZAR RODRIGUEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO

CANTON SARCHI

Distrito Sarchí Sur

Mediante auto n.º 2296-DRPP-2021 de las once horas dieciocho minutos del tres de agosto de dos mil veintiuno, este Departamento le indicó a PUSC que, la estructura de los delegados territoriales propietarios del distrito de Sarchí Sur, del cantón de Sarchí, de la provincia de Alajuela, se encontraba integrada de manera completa.

Mediante certificación emitida por el Tribunal Electoral Interno, el PUSC solicita se acredite al señor **Francisco Alonso Rodríguez Jiménez**, cédula de identidad n.º 205740743; como delegado territorial propietario en la estructura de cita, en virtud de la renuncia del señor Marvin Gerardo Alfaro Jiménez, cédula de identidad n.º 204070088. (*ver oficio de renuncia n.º DRPP-1827-2023 del diez de mayo de dos mil veintitrés*).

Por lo anterior, se determina que la estructura distrital en mención queda integrada de forma completa de la siguiente manera:

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
204650808	JOSE GUILLERMO CHAVERRI MURILLO	TERRITORIAL PROPIETARIO
108920570	KAREN YESENIA ALFARO RODRIGUEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
204050425	MARIO ISAIAS ARIAS QUESADA	TERRITORIAL PROPIETARIO
207360997	SOFIA MARIA CASTILLO BARRANTES	TERRITORIAL PROPIETARIO

Inconsistencia: No procede acreditar en este acto al señor **Francisco Alonso Rodríguez Jiménez**, cédula de identidad n.º 205740743, toda vez que su renuncia al PUSC fue tramitada por este Departamento mediante oficio n.º DRPP-1393-2023 del catorce de abril del presente año. Para subsanar lo advertido, deberá el partido político de cita aportar una nueva certificación del Tribunal Electoral Interno, con el objeto de solicitar la acreditación de un nuevo ciudadano; o en su defecto deberá la agrupación política celebrar una nueva asamblea distrital en Sarchí Sur y, designar el cargo vacante en apego al principio de paridad establecido en los artículos dos del Código Electoral y tres del “*Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas*” (Decreto n.º 02-2012 y sus reformas - Publicado en La Gaceta n.º 65 de 30 de marzo de 2012), así como el requisito de inscripción electoral, de conformidad con lo dispuesto por el Tribunal

Supremo de Elecciones (TSE) mediante resolución n.º 2429-E3-2013 de las catorce horas cincuenta y tres minutos del quince de mayo de dos mil trece.

En virtud de lo expuesto, se encuentra vacante un cargo de delegado territorial propietario, en el distrito de Sarchí Sur, del cantón de Sarchí, de la provincia de Alajuela.

PROVINCIA CARTAGO
CANTON CENTRAL

Distrito San Nicolás

Mediante auto n.º 2286-DRPP-2021 de las diez horas veinticuatro minutos del tres de agosto de dos mil veintiuno, este Departamento le indicó a PUSC que, la estructura de los delegados territoriales propietarios del distrito de San Nicolás, del cantón Central, de la provincia de Cartago, se encontraba integrada de manera completa.

Mediante certificación emitida por el Tribunal Electoral Interno, el PUSC solicita se acredite a la señora **Prisilla Vanessa Rivera Montoya**, cédula de identidad n.º 112260719; como delegada territorial propietaria en la estructura de cita, en virtud de la renuncia del señor Wilber Johnny Leiva Jiménez, cédula de identidad n.º 302970263. (*ver oficio de renuncia n.º DRPP-1832-2023 del diez de mayo de dos mil veintitrés*).

Por lo anterior, se determina que la estructura distrital en mención queda integrada de forma completa de la siguiente manera:

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
107810972	KATERINE MONTOYA ACUÑA	TERRITORIAL PROPIETARIO
305090352	LUIS ISAAC JIMENEZ MONTOYA	TERRITORIAL PROPIETARIO
104940777	LUIS ENRIQUE PEREIRA RIEGER	TERRITORIAL PROPIETARIO
302030672	ANA ISABEL ALVARADO MONGE	TERRITORIAL PROPIETARIO
112260719	PRISCILLA VANESSA RIVERA MONTOYA	TERRITORIAL PROPIETARIO

CANTON PARAISO

Distrito Paraíso

Mediante autos n.º 2287-DRPP-2021 de las diez horas veintisiete minutos del tres de agosto de dos mil veintiuno y n.º 2755-DRPP-2021 de las nueve horas ocho minutos del diecinueve de agosto de dos mil veintiuno, este Departamento le indicó a PUSC que, la estructura de los delegados territoriales propietarios del distrito de

Paraíso, del cantón de Paraíso, de la provincia de Cartago, se encontraba integrada de manera completa.

Mediante certificación emitida por el Tribunal Electoral Interno, el PUSC solicita se acredite al señor **Luis Alejandro Corrales Navarro**, cédula de identidad n.º 304940713; como delegado territorial propietario en la estructura de cita, en virtud de la renuncia de la señora María Gabriela Solano Marín, cédula de identidad n.º 303930555. (*ver oficio de renuncia n.º DRPP-1575-2023 del veinticinco de abril de dos mil veintitrés*).

Por lo anterior, se determina que la estructura distrital en mención queda integrada de forma completa de la siguiente manera:

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
301940611	JORGE RODRIGUEZ ARAYA	TERRITORIAL PROPIETARIO
302470758	WILLIAM EDUARDO RODRIGUEZ ALVARADO	TERRITORIAL PROPIETARIO
304620356	CELINA MARITZA SERRANO MEJIA	TERRITORIAL PROPIETARIO
303540853	MARICRUZ JOANA CERDAS JIMENEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
304940713	LUIS ALEJANDRO CORRALES NAVARRO	TERRITORIAL PROPIETARIO

Distrito Orosi

Mediante auto n.º 2287-DRPP-2021 de las diez horas veintisiete minutos del tres de agosto de dos mil veintiuno, este Departamento le indicó a PUSC que, la estructura de los delegados territoriales propietarios del distrito de Orosi, del cantón de Paraíso, de la provincia de Cartago, se encontraba integrada de manera completa.

Mediante certificación n.º A004–2023–TEI–PUSC, el PUSC solicita la acreditación de la señora **Johana González Coto**, cédula de identidad n.º 303110475, como delegada territorial propietaria en la estructura de cita, en virtud de la renuncia del señor Carlos Alberto Coto Serrano, cédula de identidad n.º 302210585. (*ver oficio de renuncia n.º DRPP-0527-2023 del primero de febrero de dos mil veintitrés*). Sin embargo, mediante certificación n.º A005–2023–TEI–PUSC, la agrupación política comunica la renuncia de la señora González Coto, solicitando la acreditación del señor **Agustín Enrique Siles Solano**, cédula de identidad n.º 303220813.

Por lo anterior, se determina que la estructura distrital en mención queda integrada de forma completa de la siguiente manera:

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
305210278	BRAYAN ENRIQUE COTO QUIROS	TERRITORIAL PROPIETARIO
302700005	JUNIOR EDUARDO GOMEZ PEÑA	TERRITORIAL PROPIETARIO

302910322 MARELY VALERIN ARAYA
302720627 XINIA LUCRECIA BRENES SOLANO
303220813 AGUSTIN ENRIQUE SILES SOLANO

TERRITORIAL PROPIETARIO
TERRITORIAL PROPIETARIO
TERRITORIAL PROPIETARIO

Distrito Llanos de Santa Lucía

Mediante autos n.º 2547-DRPP-2021 de las siete horas treinta y cuatro minutos del doce de agosto de dos mil veintiuno y n.º 2755-DRPP-2021 de las nueve horas ocho minutos del diecinueve de agosto de dos mil veintiuno, este Departamento le indicó a PUSC que, la estructura de los delegados territoriales propietarios del distrito de Llanos de Santa Lucía, del cantón de Paraíso, de la provincia de Cartago, se encontraba integrada de manera completa.

Mediante certificación emitida por el Tribunal Electoral Interno, el PUSC solicita se acredite a los señores **Juan Carlos Alfaro Mejía**, cédula de identidad n.º 304120158, **María Gerardina Arce Chaves**, cédula de identidad n.º 303090844 y **Katia Pereira Mena**, cédula de identidad n.º 701190864; como delegados territoriales propietarios en la estructura de cita, en virtud de las renunciaciones de los señores Randal Mauricio Hernández Granados, cédula de identidad n.º 303660925, Nidia María Mata Vargas, cédula de identidad n.º 106910505 y Michael Álvarez Quirós, cédula de identidad n.º 304010882, respectivamente. *(ver oficios de renuncia n.º DRPP-1817-2023, n.º DRPP-0856-2023 y n.º DRPP-1575-2023, de fechas nueve de mayo, veintiocho de febrero y veinticinco de abril del presente año, respectivamente).*

Por lo anterior, se determina que la estructura distrital en mención queda integrada de forma completa de la siguiente manera:

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
304930968	CRISTIAN ALBERTO QUESADA VARGAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
304120158	JUAN CARLOS ALFARO MEJIA	TERRITORIAL PROPIETARIO
303090844	MARIA GERARDINA ARCE CHAVES	TERRITORIAL PROPIETARIO
701190864	KATIA PEREIRA MENA	TERRITORIAL PROPIETARIO

Observación: Se le hace saber a la agrupación que, mediante oficio n.º DRPP-1816-2023 del nueve de mayo del presente año, este Departamento aplicó la renuncia de la señora Rita Isabel Aguilar Campos, cédula de identidad n.º 302820815, al cargo de delegada territorial propietaria del distrito en mención.

En virtud de lo expuesto, se encuentra vacante un cargo de delegado territorial propietario, en el distrito de Llanos de Santa Lucía, del cantón de Paraíso, de la provincia de Cartago.

CANTON ALVARADO

Distrito Cervantes

Mediante auto n.º 2776-DRPP-2021 de las siete horas treinta y un minutos del veinte de agosto de dos mil veintiuno, este Departamento le indicó a PUSC que, la estructura de los delegados territoriales propietarios del distrito de Cervantes, del cantón de Alvarado, de la provincia de Cartago, se encontraba integrada de manera completa.

Mediante certificación emitida por el Tribunal Electoral Interno, el PUSC solicita se acredite a la señora **Carolyn Natalia Alfaro Moya**, cédula de identidad n.º 117280372; como delegada territorial propietaria en la estructura de cita, en virtud de la renuncia de la señora Carmen Alexa Chacón Ramírez, cédula de identidad n.º 305110690. (*ver oficio de renuncia n.º DRPP-0569-2023 del tres de febrero de dos mil veintitrés*).

Por lo anterior, se determina que la estructura distrital en mención queda integrada de forma completa de la siguiente manera:

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
303090448	ALFONSO TORRES PEREIRA	TERRITORIAL PROPIETARIO
900870672	MAGALY CHACON ARAYA	TERRITORIAL PROPIETARIO
304430798	LEONARDO GOMEZ FIGUEROA	TERRITORIAL PROPIETARIO

Inconsistencia: No procede acreditar en este acto a la señora Carolyn Natalia Alfaro Moya, cédula de identidad n.º 117280372; como delegada territorial propietaria, ya que presente doble militancia con el partido Unión Liberal (PUL), al haber sido designada como tesorera suplente del Comité Ejecutivo y delegada territorial propietaria del cantón de Alvarado, de la provincia de Cartago, según asamblea celebrada en fecha dieciocho de noviembre del año dos mil veinte, nombramiento que fue acreditado mediante auto n.º 0060-DRPP-2021 de las diez horas cuarenta minutos del diecinueve de enero de dos mil veintiuno. Para subsanar lo advertido, deberá constar ante estos Organismos la renuncia de la señora Alfaro Moya al partido Unión Liberal (PUL), o deberá el PUSC aportar una nueva

certificación del Tribunal Electoral Interno, con el objeto de solicitar la acreditación de un nuevo ciudadano; o en su defecto deberá la agrupación política celebrar una nueva asamblea distrital en Cervantes y, designar el cargo vacante en apego al principio de paridad establecido en los artículos dos del Código Electoral y tres del “Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas” (Decreto n.º 02-2012 y sus reformas - Publicado en La Gaceta n.º 65 de 30 de marzo de 2012), así como el requisito de inscripción electoral, de conformidad con lo dispuesto por el Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) mediante resolución n.º 2429-E3-2013 de las catorce horas cincuenta y tres minutos del quince de mayo de dos mil trece.

Con base en lo anterior y considerando la defunción del señor Luis Gerardo Cordero Montoya, cédula de identidad n.º 302730570, se encuentran vacantes dos cargos de delegados territoriales propietarios, en el distrito de Cervantes, del cantón de Alvarado, de la provincia de Cartago.

CANTON OREAMUNO

Distrito Cot

Mediante auto n.º 2344-DRPP-2021 de las ocho horas cuatro minutos del seis de agosto de dos mil veintiuno, este Departamento le indicó a PUSC que, la estructura de los delegados territoriales propietarios del distrito de Cot, del cantón de Oreamuno, de la provincia de Cartago, se encontraba integrada de manera completa.

Mediante certificación emitida por el Tribunal Electoral Interno, el PUSC solicita se acredite a la señora **Ana Lucrecia Torres Gómez**, cédula de identidad n.º 304350867; como delegada territorial propietaria en la estructura de cita, en virtud de la renuncia de la señora Sara Violeta Méndez Pérez, cédula de identidad n.º 303150844. (*ver oficio de renuncia n.º DRPP-1832-2023 del diez de mayo de dos mil veintitrés*).

Por lo anterior, se determina que la estructura distrital en mención queda integrada de forma completa de la siguiente manera:

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
302740547	RAFAEL ANGEL TORRES CALVO	TERRITORIAL PROPIETARIO
304490205	JOSE DAVID GARITA RAMIREZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
301920918	ADINA RAMIREZ TORRES	TERRITORIAL PROPIETARIO

304910680
304350867

ANDY ANTONIO MENDEZ CARPIO
ANA LUCRECIA TORRES GOMEZ

TERRITORIAL PROPIETARIO
TERRITORIAL PROPIETARIO

PROVINCIA HEREDIA
CANTON SAN RAFAEL

Distrito Concepción

Mediante autos n.º 2325-DRPP-2021 de las siete horas treinta y dos minutos del cinco de agosto de dos mil veintiuno y n.º 2589-DRPP-2021 de las siete horas treinta y un minutos del trece de agosto de dos mil veintiuno, este Departamento le indicó a PUSC que, la estructura de los delegados territoriales propietarios del distrito de Concepción, del cantón de San Rafael, de la provincia de Heredia, se encontraba integrada de manera completa.

Mediante certificación emitida por el Tribunal Electoral Interno, el PUSC solicita se acredite a la señora **Cynthia Vanessa Ramírez Solís**, cédula de identidad n.º 401750287; como delegada territorial propietaria en la estructura de cita, en virtud de la renuncia del señor Jesús Alberto Sandí Barahona, cédula de identidad n.º 109930855. (*ver oficio de renuncia n.º DRPP-0122-2022 del quince de febrero de dos mil veintidós*).

Por lo anterior, se determina que la estructura distrital en mención queda integrada de forma completa de la siguiente manera:

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
401130220	NURIA LORENA CAMPOS ACUÑA	TERRITORIAL PROPIETARIO
401610778	MINOR ROBLES VARGAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
115030925	LAURA MARIA CARBALLO MATAMOROS	TERRITORIAL PROPIETARIO
401510957	MAYNOR ESPINOZA CHAVERRI	TERRITORIAL PROPIETARIO
401750287	CYNTHIA VANESSA RAMIREZ SOLIS	TERRITORIAL PROPIETARIO

PROVINCIA LIMON
CANTON SIQUIRRES

Distrito Germania

Mediante autos n.º 2336-DRPP-2021 de las doce horas siete minutos del cinco de agosto de dos mil veintiuno y n.º 2510-DRPP-2021 de las nueve horas cincuenta y siete minutos del once de agosto de dos mil veintiuno, este Departamento le indicó a PUSC que, la estructura de los delegados territoriales propietarios del distrito de Germania, del cantón de Siquirres, de la provincia de Limón, se encontraba integrada de manera completa.

Mediante certificación emitida por el Tribunal Electoral Interno, el PUSC solicita se acredite a la señora **Elizabeth Sánchez Hernández**, cédula de identidad n.º 304210430; como delegada territorial propietaria en la estructura de cita, en virtud de la renuncia de la señora Valerie Loney Liwel, cédula de identidad n.º 702210479. *(ver oficio de renuncia n.º DRPP-2468-2022 del diecinueve de diciembre de dos mil veintidós).*

Por lo anterior, se determina que la estructura distrital en mención queda integrada de forma completa de la siguiente manera:

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
700460533	CLAUDIO JAVIER SANDI SOLANO	TERRITORIAL PROPIETARIO
701720345	DEBORA GOMEZ MORAGA	TERRITORIAL PROPIETARIO
701440078	LUIS ARNULFO GOMEZ MORAGA	TERRITORIAL PROPIETARIO
303130256	MARTIN FRANCISCO RUIZ JIMENEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
304210430	ELIZABETH SANCHEZ HERNANDEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO

Cabe destacar, que los nombramientos acreditados en este acto regirán a partir de la firmeza de la presente resolución y por el resto del periodo, es decir, hasta el tres de noviembre del año dos mil veinticinco.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del “Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas” y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266- E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFÍQUESE.**

Marta Castillo Víquez
Jefa

MCV/mch/jfg/amq

C.: Expediente n.º 103819-83, partido Unidad Social Cristiana (PUSC)

Ref., No.: S 3907, 3990, 4060-2023